



Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray(S), 10 NOV 2022

RESOLUCIÓN N° 2042 - 022

VISTO:

El pedido efectuado por parte de la responsable de la Oficina de Adicción y Prevención, Sra. Karina Salva, la cual solicita la autorización por comisión de servicio a los parajes de El Chorrillo y Acambuco, en fecha 11/11/022, y;

CONSIDERANDO:

Que, en esta comisión de servicio a la Sra. Salva, realizara capacitaciones en referencia a su Área "Adicción y Prevención a las Adicciones", charlas que llevaran a cabo personal policial dirigida a todos los jóvenes y comunidad en gral.

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión a los lugares citados.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

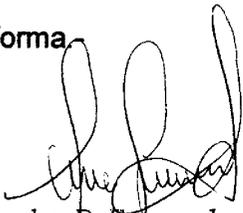
Art.1°.- COMISIONAR a la Encargada de la Oficina de Adicción y Prevención, Sra Karina Salva DNI N° 24.247.176, a los parajes de El Chorrillo y Acambuco el día 11/11/022, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS.

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por UN (01) día de viático, según el art. 1° de la presente, más el 2/3 del plus adicional pecuniario complementario, según Resolución Municipal N° 877/022, a nombre de la Encargada de la Oficina de Adicción y Prevención, Sra Karina Salva DNI N° 24.247.176.

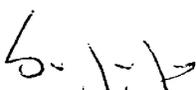
Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma
SC#


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sarzo Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

**Intendente Municipal
Sr. Alemán, Guillermo S.**

**Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque**